



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DÍA 1 DE MARZO DE 2013

Asistentes

Abad Merino, Mercedes
Angosto Sáez, José Fulgencio
Armero Barranco, David
Ballester Almela, Patricio
Barceló Alfocea, Ana
Benito López, Bernardino
Cavas Martínez, Faustino
Del Valle Robles, Alberto
(Secretario Facultad de Matemáticas)
Domenech Ratto, Ginés
García-Estañ López, Joaquín
García Gómez, Martín
González Martínez, Carmen
Hidalgo Montesinos, M^a Dolores
Jiménez Cano, José María
Lomba Maurandi, Joaquín
López Bachero, Miguel
López García, Juan José
Martín Sánchez, Concepción
Martínez Ortiz, Francisco de Asís
Martínez Rodríguez, Susana
Meseguer Peñalver, José
Montaner Salas, Pilar
Ortiz García, Pilar
(Vicedecana Facultad de Ciencias del Trabajo)
Palacios Bernal, Concepción
Pastor Seller, Enrique
Reche Alonso, José
Rocamora Hernández, Alba María
Rouco Yáñez, Antonio

Ruiz Martínez, Pedro Antonio
Ruzafa Martínez, María
(Vicedecana Facultad de Ciencias
Sociosanitarias)
Sánchez Gómez, Gregorio
Santiago Godos, M^a Victoria
(Vicedecana Facultad de Bellas Artes)
Sobrado Calvo, Paloma

Excusan su asistencia:

Martínez Méndez, Francisco Javier

En Murcia, a las 9:40 horas del día 1 de marzo de 2013, se reúne la Comisión de Planificación de las Enseñanzas en la Sala de Juntas del Rectorado con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Da comienzo la reunión habiendo sido citados previamente todos sus miembros para tratar el siguiente **orden del día:**



1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (18 de enero de 2013).

Se aprueba el acta de la sesión anterior de 18 de enero de 2013, con las siguientes modificaciones:

Corrección del apellido del Coordinador Web y modificación del asistente por parte de la Facultad de Matemáticas (Jorge Navarro).

2. Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Sra. Vicerrectora informa de los siguientes puntos:

a. Con vistas a la planificación del próximo curso académico, recordar que en los títulos de Grado no es necesario solicitar la oferta de optativas, en aquellos casos que se tenga previsto establecer cupo se debe comunicar al Vicerrectorado. Los títulos de Licenciado en Medicina, Odontología y Veterinaria deberán remitir la oferta de optativas libre configuración. Para todos los títulos de Grado, se solicitarán incompatibilidades entre asignaturas, los centros tienen que tener en cuenta que estas incompatibilidades tienen que estar recogidas en la Memoria verificada del título.

b. Prácticas Curriculares y Extracurriculares. El 80% de los títulos de Grado ofertan prácticas curriculares (obligatorias u optativas). Hay que potenciar y priorizar las prácticas curriculares frente a las extracurriculares, además hay que tener en cuenta que las prácticas extracurriculares nunca podrán ser reconocidas como curriculares. Se ha realizado un análisis de todos los títulos de Grado y se ha constatado que en aquellos títulos con muchos alumnos se pueden tener problemas para la realización de las prácticas por la gran demanda en un mismo momento temporal, por lo que hay que flexibilizarlas. Las prácticas en la mayoría de los títulos (menos Historia del Arte) están en el primer y segundo cuatrimestre. Conviene que la asignatura esté en el segundo cuatrimestre para poder hacer ampliación de matrícula. Por otro lado, en la mayoría de los títulos se han establecido requisitos para poder matricularse de esta asignatura (tener superados al menos 180 créditos) en algunos casos estos requisitos son más exigentes que los referidos a la matrícula en la asignatura TFG. Este aspecto requiere realizar modificaciones de las memorias de los títulos implicados.

Por otro lado, hay que transmitir a los alumnos que ya en 3º se pueden matricular de esas prácticas, pensando en las dificultades que puedan existir para distribuir a los alumnos durante el curso de 4º. Si el alumno de tercer curso realiza ampliación de matrícula en febrero podría realizar las prácticas en el verano previo al curso de cuarto.



El decano de la Facultad de Letras pregunta sobre quién coordina las prácticas (centro o departamentos), se responde que son los centros.

El decano de la Facultad de Derecho comenta que en su centro los alumnos se matriculan de las prácticas como curriculares y las realizan como extracurriculares.

La decana de la Facultad de Educación pregunta si las prácticas extracurriculares se incorporan en el Suplemento al Título. Se responde que desde Gestión Académica se está trabajando en ese tema, pero de momento no hay nada establecido a causa de la propia indefinición del Ministerio. Esta cuestión es común a todas las Universidades Españolas.

c. El lunes pasado hubo Comisión Permanente del Consejo de Universidades y el próximo lunes está previsto un pleno del Consejo. Hay varios temas importantes que comunicar:

1. Moratoria para la acreditación de los másteres.
2. Retraso en un año de la prueba oral de idioma en las pruebas de acceso a la Universidad.
3. Posibilidad, si así lo estima la Universidad, de que los programas de doctorado se implanten en el curso 2014-2015.
4. Modificación del sistema de calificación de las tesis doctorales. Las tesis podrán ser valoradas como: No apto, Aprobado, Notable o Sobresaliente.
5. Modificación del RD sobre títulos de Grado. Aquellos títulos de grado con 300 o más créditos, tendrán nivel de máster (nivel 3) si en la memoria del título de grado vienen recogidas competencias asociadas al nivel de estudios de máster. Los alumnos que tengan este nivel 3 podrán acceder directamente al nivel cuatro (Doctorado). Los títulos de grado que pueden encontrarse en esta situación serían Medicina, Odontología, Farmacia y Veterinaria.

d. Se informa que los premios extraordinarios de doctorado en los nuevos programas se regulan desde los propios programas. Por lo que hasta que no se implanten no es necesario regularlo y además será normativa del propio programa de doctorado. La Sra. Vicerrectora recuerda que al tratarse de informes confidenciales no es requisito, para acceder a premio extraordinario de doctorado, que estos sean positivos. Puede ser un mérito, pero no un requisito.





e. Se informa que en la aplicación de Gestión TFG/TFM consta un 80% de los alumnos asignados a su línea. Se recuerda a los centros que se tiene que introducir en la herramienta de Gestión TFG/TFM, alumno y línea asignada.

d. Se recuerda que el plazo para remitir al Vicerrectorado la relación de asignaturas de los títulos oficiales traducidas al inglés termina esta semana. Es necesario que se envíe pronto para incorporarlos a la certificación bilingüe y al Suplemento Europeo al Título. Por otro lado, hay que revisar que asignaturas con la misma denominación pero de títulos diferentes tengan la misma traducción.

3. Propuesta de Calendario Académico para el curso 2013-2014.

El Secretario General, en primer lugar, pide disculpas por el cambio de fecha del Consejo de Gobierno, este cambio ha estado motivado por coincidencias con la agenda del Rector. Además, informa que el próximo día 8 hay reunión de la Comisión Permanente.

El Secretario General presenta la propuesta de calendario académico para el próximo curso. Se inicia un turno de intervenciones y al final del mismo se establecen los siguientes acuerdos:

- Inicio del curso: día 16 de septiembre. Dependiendo de los centros y de las pruebas de acceso el curso se podrá iniciar de segundo en adelante antes del día 16, que es el día previsto para el comienzo oficial. .
- Convocatoria de Enero: permitir, al igual que el curso pasado, que algunos centros puedan (respecto a las asignaturas de primer curso) tener dos semanas de exámenes en enero y la primera semana de enero (a la vuelta de vacaciones) que sea con docencia.
- Convocatoria de Junio: que entre el 22 y el 24 de mayo no pueden fijarse la realización de exámenes de aquellas asignaturas que han tenido docencia en el segundo cuatrimestre.





- Convocatoria de Julio: Hay que respetar 18 días entre la convocatoria de junio y la de julio. Y que no comiencen los exámenes antes del 7 de julio. Una opción era entre el 7 y el 19 de julio, pero en cuanto a la fecha de fin no había una postura clara.

Por último, y teniendo en cuenta estas consideraciones, se solicitó a los responsables de los centros que envíen antes del 22 de marzo (próximo Consejo de Gobierno) la propuesta de calendario para su centro.

4. Propuesta de modificación del Reglamento de Progresión y Permanencia.

El Secretario General presenta la propuesta de modificación del Reglamento de Progresión y Permanencia que afecta a los artículos 2, 6 y 7. Para el artículo 2 se propone un cambio de redacción pues se habían detectado algunas disfunciones en cuanto a la consideración de TC y TP, así un alumno se considera a TP si está matriculado de un mínimo de 18 y un máximo de 36.

También se ha incluido en el reglamento el régimen de permanencia en estudios de Doctorado (artículo 6) y la evaluación del plan de investigación (artículo 7) según lo regulado en el artículo 5 del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia y según lo expuesto en el artículo 3.2 y 11.7 del Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado.

Se da el visto bueno a la propuesta presentada.

5. Propuesta de Normativa de Premios Extraordinarios Fin de Grado.

El Secretario General presenta los principales puntos de la normativa de Premios Extraordinarios Fin de Grado. Se abre un debate sobre los requisitos para optar a estos premios (“que los alumnos acrediten haber superado en la Universidad de Murcia y en la propia titulación al menos el 75% de los créditos”) y sobre el número máximo de premios por titulación.

Respecto al primer punto el Decano de la Facultad de Químicas pregunta sobre qué pasa con los alumnos Erasmus y Séneca. Debe quedar claro que estos alumnos pueden optar al premio extraordinario fin de grado, aunque tengan créditos reconocidos.





Respecto al segundo punto y después de diferentes intervenciones (Decano Facultad de Químicas, Decana Facultad de Economía y Empresa, Decano de la Facultad de Informática, José Fulgencio Angosto, Ana Barceló, Decano Facultad de Biología, Decano Facultad de Derecho, Decano de la Facultad de Medicina, Decano de la Facultad de Veterinaria) se propone que se fije en 70 alumnos por fracción (que se asimile a la normativa de tamaño de grupo). También se propuso incluir en la norma que la comisión de premios extraordinarios (de cada centro) puede establecer requisitos adicionales para la obtención de dicho premio. Además, se comentó incluir en la normativa la posibilidad de excepciones (+ de 1 premio por 70 estudiantes) para casos muy brillantes, y que no fuera una decisión del centro sino que se propusiera al Consejo de Gobierno.

6. Propuesta de tasas académicas para el Trabajo Fin de Grado.

El Secretario General presenta la propuesta de tasas académicas específicas para TFG/TFM. El profesor José Fulgencio Angosto propone (y se acepta) modificar el texto, presentado a la Comisión de Planificación, en los términos de "extender un año más los derechos de matrícula" para los casos que cumplan los requisitos que se planteaban en la propuesta.

Se da el visto bueno a la propuesta presentada incluyendo dicha modificación.

7. Modificación de la tabla de adaptación al Grado en Enfermería.

Se da el visto bueno a dicha modificación.

8. Asuntos de trámite.

Se presentan las siguientes normativas de la Facultad de Óptica y Optometría:

- Normativa de Trabajo Fin de Grado
- Normativa de Prácticas Externas Curriculares

La Sra. Vicerrectora de Estudios comenta que hay un par de puntos que habría que retocar en las normativas pero que ya lo ha comentado con la Decana del centro.

Se da el visto bueno a dichas normativas.





9. Ruegos y preguntas.

No hay ni ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:30 horas del día 1 de marzo de 2013. De todo lo cual, como Secretaria y con el Vº Bº de la Sra. Vicerrectora, doy fe.

Vº Bº

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

Concepción Palacios Bernal

LA SECRETARIA

Mª Dolores Hidalgo Montesinos

